

Celeste Mora Eguiluz
Diputada Federal

PRIMER INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2024-2025



Primer año de labores legislativas

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. FUNDAMENTACIÓN

3. INTRODUCCIÓN

4. GESTIONES PARLAMENTARIAS

5. ACTIVIDAD EN PLENO: INTERVENCIONES Y VOTACIONES

1. RESUMEN EJECUTIVO

Durante este primer año Legislativo se realizaron diversas reformas de carácter constitucional, así como a diversas legislaciones secundarias, todo ello como parte de la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación de la República, liderada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En mi primer año de gestión como diputada federal, contribuí activamente en la aprobación de las reformas impulsadas por nuestra bancada y aliados. Entre las reformas aprobadas más importantes se encuentran las reformas al Poder Judicial, a la Guardia Nacional, en materia de seguridad e inteligencia, en materia energética, seguridad alimentaria y protección de las especies de maíz autóctonas, apoyo económico a jóvenes, el fortalecimiento del salario, entre muchas otras.

Asimismo, se documenta en este primer informe de actividades las gestiones realizadas en beneficio de mexicanas y mexicanos, en materia de atención médica y salud.

2. FUNDAMENTACIÓN



El artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que es obligación de las y los diputados presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, por ello, en cumplimiento de mis obligaciones como diputada federal perteneciente al Distrito uno del Estado de Guerrero, presento ante la ciudadanía mi informe de actividades correspondiente al Primer Año de la LXVI Legislatura.

3. INTRODUCCIÓN



Es indudable que la LXVI Legislatura marcará un punto coyuntural en la historia de México, primero porque gracias al respaldo del pueblo mexicano y a los logros obtenidos durante el sexenio pasado, las y los diputados de Morena, junto con nuestros aliados, logramos obtener por primera vez una mayoría calificada en el Congreso, y segundo, porque gracias a esta mayoría hemos

logrado sacar adelante una gran parte de las reformas más importantes y que han beneficiado a millones de mexicanas y mexicanos.

Hoy, a través de las y los diputados de Morena, el pueblo mexicano tiene por fin una verdadera representación en la Cámara de Diputados, dejamos atrás aquellos años en los que quienes se encontraban en esta soberanía servían sólo a sus propios intereses, los de sus partidos políticos y otros intereses fácticos.

Durante el primer año de la LXVI Legislatura sacamos adelante reformas de gran calado que han contribuido en la construcción del segundo piso de la cuarta transformación, entre las que destacan la reforma al Poder Judicial; sobre pueblos y

comunidades indígenas y afroamericanas; la de igualdad sustantiva y reducción de brecha salarial; en materia de austeridad; protección y cuidado animal; sobre regulación del maíz transgénico, entre muchas otras.

Como integrante de la bancada de Morena, continuaré impulsando aquellas reformas que la sociedad mexicana necesita y seguiré apoyando con

firme convicción la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. A las y los guerrerenses, les aseguro que continuaré representando y defendiendo sus intereses en la casa del pueblo, buscando siempre impulsar el desarrollo social y económico de nuestra entidad y de nuestras comunidades. ¡No les vamos a fallar!

Diputada Celeste Mora Eguiluz.

4. GESTIONES LEGISLATIVAS

Como representante de los intereses de las y los mexicanos en lo general y de las y los guerrerenses en lo particular, he puesto particular atención en la realización de gestiones médicas para la ciudadanía, teniendo siempre en cuenta la importancia de la atención médica oportuna y el cuidado a la salud, es por ello que, durante este primer año Legislativo he realizado las siguientes gestiones



10 DICIEMBRE DE 2024

**Atención médica para un
ciudadano.**

- Requerimiento: Valoración de especialista maxilofacial y cirugía.
- Cirugía: 12 de diciembre 2024.
- Institución: Hospital General de México.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social - SALUD.

17 DICIEMBRE DE 2024

**Atención médica para 13 habitantes
del Municipio de Tlalcuapan, Guerrero.**

- Requerimiento: Coloración y atención médica (audiológica y oftalmológica).
- Institución: Hospital General de México.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social - SALUD.

23 ENERO DE 2025

**Atención médica para una
ciudadana.**

- Requerimiento: Valoración y atención médica.
- Institución: Instituto Nacional de Rehabilitación.

05 FEBRERO DE 2025

**Atención médica para un
ciudadano.**

- Requerimiento: Tratamiento de inmunoterapia.
- Institución: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Solicitado a la: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.

14 FEBRERO DE 2025

08 MARZO DE 2025

Atención médica para una ciudadana.

- Requerimiento: Traslado del Hospital General de Coyoacán al Centro Médico 20 de Noviembre y atención médica.

Institución: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.

Atención médica para una ciudadana.

- Requerimiento: Colocación de marcapasos.

- Institución: Clínica de Especialidades Churubusco.

- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.

13 MARZO DE 2025

03 ABRIL DE 2025

Atención médica para un ciudadano.

- Requerimiento: Cirugía de Cataratas.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.

Atención médica para un ciudadano.

- Requerimiento: Cirugía urgente.
- Institución: Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social - SALUD

16 MAYO DE 2025

27 MAYO DE 2025

Atención médica para un ciudadano.

- Requerimiento: Procedimiento quirúrgico.
- Institución: Instituto Nacional de Cardiología.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social - Unidad

Atención médica para un ciudadano.

- Requerimiento: Colocación de marcapasos el día 20 de mayo, dado de alta: 22 mayo.
- Institución: Instituto Nacional de Cardiología.
- Solicitado a: Directora de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción

Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.

Social. - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social – SALUD.

02 JUNIO DE 2025

14 JULIO DE 2025

Atención médica para una ciudadana.

- Requerimiento: Tratamiento de cáncer en el útero de la matriz.
- Institución: Instituto Nacional de Cardiología.
- Solicitado a: Jefa de Departamento de la Dirección de Gestión y Peticiones Ciudadanas y Promoción Social - Unidad Coordinación de Vinculación y Participación Social - SALUD.

Atención médica para un ciudadano.

- Requerimiento: Biometría hemática.
- Institución: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Solicitado a: Coordinación Técnica de Vinculación con el Congreso.

5. ACTIVIDADES EN EL PLENO

INTERVENCIÓN EN EL PLENO

El 25 de septiembre de 2024, participé ante el Pleno de la Cámara de Diputados para hablar a favor de la reforma por la que se reformó el artículo 123 constitucional, en materia de apoyo a jóvenes; ya que con esta reforma plasmamos en nuestra Carta Magna la obligación del Estado de dar una ayuda económica a las y los jóvenes que no cuentan con un trabajo y no se encuentran estudiando; con ello les abrimos las puertas a más oportunidades laborales y para capacitarse en un trabajo, cambiando diametralmente el quehacer político y legislativo en favor de las y los jóvenes.



Reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial

Sentido del voto: a favor



Esta reforma no sólo fue la primera de carácter constitucional de esta Legislatura, sino quizá la de mayor trascendencia y una de las principales demandas por las cuales fuimos elegidos por las y los mexicanos, la reforma al Poder Judicial, por la cual la ciudadanía decidió que las personas juzgadoras pudieran ser elegidos a través del voto popular y no sólo por las cúpulas del Poder. Mi voto a favor lo efectué como parte de esta deuda histórica que teníamos para una impartición de justicia más cercana al pueblo.

Reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Sentido del voto: a favor

Históricamente, los pueblos indígenas y afromexicanos han sido marginados y olvidados por los gobiernos del pasado, lo que los ha llevado a mayores condiciones de pobreza, exclusión y violaciones a sus derechos humanos. Con la aprobación de esta reforma pusimos un alto a esta situación y reconocimos a estos grupos sociales como sujetos de derechos, con libre autodeterminación y autonomía, saldando así una deuda histórica del Estado mexicano. Mi entidad, Guerrero, es el cuarto Estado con mayor población indígena y el segundo con mayor población afromexicana, por ello, mi voto a favor lo realicé pensando en la necesidad de visibilizarlos, reconocer sus derechos humanos y mejorar sus condiciones de vida.

Reforma constitucional en materia de Guardia Nacional

Sentido del voto: a favor

La oleada de violencia e inseguridad desatada por la irresponsable declaración de guerra contra el narcotráfico durante gobiernos panistas y priistas ha ocasionado muerte y sufrimiento en nuestro país. En este contexto, las Fuerzas Armadas mexicanas, y ahora la Guardia Nacional han jugado un papel determinante para lograr pacificar al país y por ello su alta aprobación por parte de las y los mexicanos. Con la aprobación de esta reforma coadyuvamos a la profesionalización y el fortalecimiento de la Guardia Nacional, con el objetivo de hacer frente a los desafíos de seguridad pública del país.

Reforma constitucional en materia de salarios

Sentido del voto: a favor

Durante mucho tiempo el salario mínimo en México se mantuvo en niveles paupérrimos, mientras que la mayor parte de la riqueza se encontraba en muy pocas manos, el principal y falso argumento de aquellos gobiernos era que, si se incrementaba el salario mínimo se podría afectar la economía del país. Con la aprobación de esta reforma pusimos fin a esta vieja política económica y establecimos que el salario mínimo nunca podría ubicarse por debajo de la inflación, en beneficio de quienes menos tienen, gracias a ello, nuestro movimiento ha logrado reducir la pobreza en niveles históricos.

Reforma constitucional en materia de apoyo a jóvenes

Sentido del voto: a favor

Las y los jóvenes también han sido uno de los sectores poblacionales más abandonados y subestimados por los gobiernos neoliberales del pasado, los cuales nunca hicieron nada por darles oportunidades educativas, laborales o de alguna otra índole. Con la aprobación de esta reforma elevamos a rango constitucional que las y los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años que se encuentran en desocupación laboral y no se encuentren estudiando, reciban un apoyo económico mensual y capacitación para el trabajo, con ello, buscamos brindarles las oportunidades que en el pasado les fueron negadas.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de derecho al descanso de las personas trabajadoras (Ley silla)

Sentido del voto: a favor

Muchas personas en el país tienen jornadas laborales largas y extenuantes; en ocasiones, como sucede con algunos oficios, se les prohíben incluso los descansos o tomar asiento por momentos. En pleno siglo XXI, estas son condiciones laborales inhumanas, inaceptables y que violentan los derechos humanos de las personas, por ello, con la aprobación de la llamada Ley Silla, logramos que las personas empleadoras provean a sus empleadas y empleados de sillas con respaldo para la ejecución de sus labores o para tomar descansos periódicos durante la jornada laboral. Con ello damos un paso más en la dignificación laboral de las personas.



Reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reforma recuperamos para el pueblo mexicano las empresas públicas estratégicas que durante los gobiernos neoliberales fueron saqueadas y abandonadas, con intenciones de privatizarlas, como Pemex y CFE, así como los recursos estratégicos del Estado, como el petróleo, la generación de energía eléctrica, el litio y el servicio de internet. Con su aprobación garantizamos la autosuficiencia, la continuidad y la seguridad energética para el país, y Pemex y CFE vuelven a tener la vocación de servicio público, no de fines de lucro.

Reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación; y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, sobre actualización de medios de impugnación para la elección del Poder Judicial.

Sentido del voto: a favor

A raíz de la reforma constitucional aprobada en septiembre de 2024 para que las y los mexicanos pudiéramos por fin elegir con el voto democrático a las personas juzgadoras del Poder Judicial, surgió la necesidad de realizar una reforma a estas leyes generales, con ello, determinamos las reglas para la elección e impugnación de la elección del Poder Judicial a la que acudimos millones de mexicanas y mexicanos a ejercer nuestro derecho al voto y a hacer historia el pasado 1º de junio.

Reforma constitucional en materia de bienestar

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reforma elevamos a rango constitucional la obligación del Estado para entregar una pensión a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y garantizar su rehabilitación y habilitación; redujimos la edad a sesenta y cinco años para que las personas adultas mayores ejerzan su derecho a recibir una pensión por parte del Estado; así como la obligación del Estado a garantizar un jornal seguro, justo y permanente, un apoyo anual y fertilizantes gratuitos a campesinos, productores de pequeña escala y pescadores; además de la obligación del Estado a mantener precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

Reforma constitucional en materia de vivienda para las personas trabajadoras

Sentido del voto: a favor

Durante los gobiernos neoliberales, la política pública en materia de vivienda para las y los trabajadores se había debilitado y había perdido su interés social. Las personas trabajadoras no podían ya acceder a una vivienda asequible, de calidad, cercana a las ciudades y con los servicios necesarios, en ocasiones, los intereses llegaban a ser tan altos que no podían para su deuda. Por ello, con esta reforma devolvimos el carácter social a la política de vivienda, establecimos el derecho de las personas trabajadoras a viviendas adecuadas, créditos baratos y suficientes para su adquisición o mejora y se recuperó la vocación del gobierno para construir viviendas que puedan ser arrendadas y compradas por las personas trabajadoras.

Reforma constitucional en materia de ampliación del catálogo de prisión preventiva oficiosa

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reforma, ampliamos el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, tales como el tráfico de precursores y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados; narcomenudeo; extorsión; defraudación fiscal; contrabando; y la emisión ilícita de facturas; todos estos delitos que afectan la salud pública, el patrimonio de las y los mexicanos y dañan la hacienda pública federal. De esta forma, coadyuvamos a hacer frente a delitos que antes quedaban impunes, como aquellos denominados de “cuello blanco” como la evasión del pago de impuestos y la facturación falsa.



Reforma constitucional en materia de simplificación orgánica

Sentido del voto: a favor

Gracias a la aprobación de esta reforma extinguimos diversos organismos que se venían arrastrando desde el régimen anterior y que, bajo un falso manto de autonomía e independencia, favorecían a particulares y a las grandes empresas en detrimento de las empresas públicas y del pueblo mexicano. Además de que eran organismos onerosos e ineficientes, quienes los integraban cometían continuamente actos de corrupción y utilizaban recursos del erario para gastos personales y que no tenían que ver con sus labores institucionales. Hoy estos recursos son utilizados para programas sociales que las y los mexicanos verdaderamente necesitan.

Reforma constitucional en materia de seguridad pública

Sentido del voto: a favor

Con el objetivo de combatir de forma más eficiente la inseguridad y el crimen organizado, aprobamos reformar el artículo 21 constitucional para facultar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para coadyuvar en labores de investigación, además de fortalecer la labor de inteligencia y la coordinación entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y una mayor eficiencia en el uso de los recursos de seguridad.

Reforma constitucional en materia de protección a la salud

Sentido del voto: a favor

Los cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos de consumo del tabaco constituyen un problema de salud pública que afecta diariamente a millones de personas adultas, niñas, niños y adolescentes, y a las cuales puede ocasionarles diversos tipos de cáncer y otras enfermedades en el futuro. Por ello, con esta reforma logramos prohibir a nivel constitucional toda actividad relacionada con este tipo de dispositivos, desde su producción, hasta su comercialización; asimismo, logramos prohibir la producción, distribución y el uso del fentanilo, una de las drogas más peligrosas.

Expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Sentido del voto: a favor

Aprobamos la expedición y reforma a leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial para continuar el camino hacia la elección popular de las personas juzgadoras. Con estas reformas se permitió crear un Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, que se encargarán de verdaderamente combatir la corrupción, impunidad, nepotismo y negligencia en el Poder Judicial; mantuvimos y fortalecimos la carrera judicial, la cual tomará los principios de independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización; y se crea el Registro único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial.

Paquete de reformas a siete leyes secundarias en materia de igualdad sustantiva y género.

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de estas reformas fortalecimos los derechos de las mujeres y niñas: igualdad salarial y en todos los aspectos de la vida cotidiana entre hombres y mujeres; se creó el Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de las Mujeres,



Adolescentes, Niñas y Niños para prevenir actos de violencia; en materia de violencia de género, establecimos que los agresores deben salir del hogar sin importar de quién sea la propiedad; legislamos sobre la violencia vicaria; fortalecimos la protección en Ministerios Públicos e instituciones policiales de las mujeres que han sufrido de violencia y extendimos los permisos maternos y paternos para personas trabajadoras que adopten.

Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2025

Sentido del voto: a favor

El 11 de diciembre aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025. Mi voto fue a favor porque es un presupuesto responsable que hace énfasis en el mantenimiento y expansión de los programas sociales, prioriza el sector salud, el de educación en sus diferentes niveles y atribuye un presupuesto suficiente a proyectos de infraestructura estratégicos, así como el mantenimiento y construcción de carreteras y caminos rurales. Esto, manteniendo la disciplina fiscal suficiente para mantener la estabilidad económica de la nación.

Reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Armada Mexicanos

Sentido del voto: a favor

Aprobamos estímulos para que los médicos militares especialistas continúen en servicio activo, promoviendo los ascensos en su carrera militar a través de la continuidad de sus estudios y preparación profesional. Con esta reforma, reconocemos la importancia de las y los médicos cirujanos militares que han coadyuvado en la seguridad sanitaria de la nación, sobre todo en los momentos más críticos.

Reformas a la Ley de Amparo

Sentido del voto: a favor

Con estas reformas garantizamos que México deje de ser rehén de las personas juzgadas corruptas que, a través de la manipulación de mecanismos legales, privilegiaban a grupos de poder fáctico, en detrimento de los intereses del pueblo mexicano. Con estas reformas impedimos que la figura del amparo siga siendo utilizado de forma indebida y como una defensa a intereses empresariales, políticos y a criminales de cuello blanco; así como mecanismo para frenar las reformas del Poder Legislativo que son necesarias para la transformación de México y que fueron aprobadas de forma democrática.

Reforma constitucional en materia de conservación y protección de los maíces nativos

Sentido del voto: a favor

El maíz es el producto más mexicano, no sólo es la base de nuestra alimentación, sino también es parte de nuestra historia, identidad y cultura, por ello, con esta reforma elevamos a rango constitucional la obligación del Estado para conservar y proteger nuestras diversas variedades de maíces nativos, así como la prohibición del cultivo del maíz transgénico.

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante"

Sentido del voto: a favor

No cabe duda de que la comunidad mexicana migrante, con su trabajo y valentía, ha hecho importantes aportaciones no sólo a México, sino también en los países y comunidades donde se establecen. Son hombres y mujeres que han arriesgado hasta su vida para salir adelante, ayudar a su familia y a su país. En Guerrero conocemos de primera mano la importancia del trabajo de las y los migrantes, nuestra entidad es la séptima con mayor población migrante en exterior y las remesas que envían nuestros paisanos a sus familias contribuyen de forma importante a la economía de nuestra entidad. Con la aprobación de este decreto, hacemos un homenaje y reconocemos la importancia de la comunidad migrante para nuestro país.

Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad en estacionamientos.

Sentido del voto: a favor

El tema de movilidad cada vez va tomando más importancia a nivel mundial, es un derecho que es fundamental para el acceso y disfrute de otros derechos y que tiene como uno de sus pilares la inclusión. Precisamente, con la aprobación de esta reforma, impulsamos que todos los espacios públicos que cuenten con estacionamientos pongan a disposición de las personas con discapacidad o con movilidad limitada cajones ubicados lo más cerca posible de las entradas principales, a fin de que puedan acceder con facilidad y seguridad.

Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, "Derecho Petrolero para el Bienestar"

Sentido del voto: a favor

Los gobiernos neoliberales del pasado intentaron llevar a la quiebra a PEMEX con el objetivo de privatizarla y saciar sus intereses personales. Sin embargo, con la aprobación de esta reforma logramos reducir la carga fiscal de esta empresa pública del Estado al eliminar gravámenes excesivos como los de derechos de explotación y extracción de hidrocarburos, a fin de sanear sus finanzas e impulsar su competitividad en el sector. Hoy PEMEX se recupera y México camina hacia la autosuficiencia energética.

Reforma constitucional en materia de no reelección y nepotismo electoral

Sentido del voto: a favor

Con esta reforma prohibimos la reelección inmediata a fin de dar apertura y acceso a espacios de representación popular y garantizar la alternancia en el poder, además, aprobamos que las personas que deseen participar por algún cargo de elección popular no deberán tener vínculos sanguíneos o conyugales con la persona que ocupa el mismo cargo, al menos los últimos tres años.

Reforma constitucional en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional

Sentido del voto: a favor

Ante el actual intervencionismo estadounidense en nuestra política interior, aprobamos esta reforma constitucional en la que establecimos que bajo ninguna circunstancia México aceptará cualquier intromisión desde el extranjero, que atente contra nuestra integridad, independencia y soberanía nacional. Las y los mexicanos

no toleraremos la intervención de ningún país, sin importar lo poderoso que sea. ¡A México se le respeta!

Reforma a diversas leyes secundarias en materia energética

Sentido del voto: a favor



Con la aprobación de estas reformas logramos revertir en gran medida la dañina reforma energética de 2013 que buscaba dismantelar y privatizar PEMEX y CFE. Cambiamos su inmediato no será el lucro sino garantizar la justicia energética, el bienestar de las y los mexicanos y el desarrollo del país. Asimismo, garantizamos la prevalencia de la CFE en la red eléctrica y fortalecimos a PEMEX al otorgarle preferencia en las áreas de exploración y extracción.

Reforma constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización

Sentido del voto: a favor

La burocracia y la corrupción son dos flagelos que han afectado a las y los ciudadanos cuando tienen que realizar trámites administrativos. En la era de la tecnología y la información esto puede y debe cambiar, por ello, aprobamos esta reforma que tiene como objetivo homologar los trámites, simplificar los procesos administrativos y reducir los tiempos de atención a través de la digitalización y la creación de un portal único de atención.

Aprobación de nuevas leyes secundarias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reforma reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, el acceso a la información y protección de datos, al asignar las funciones ejercidas por el extinto INAI a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, con ello, no sólo mantenemos garantizamos estos derechos fundamentales de las y los mexicanos, sino que nos comprometimos con los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción. ¡No más derroche de recursos en organismos opacos, lejanos al pueblo y falsamente autónomos!

Expedición de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y reforma a otras leyes secundarias en la materia

Sentido del voto: a favor

En los gobiernos neoliberales, la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado estaba rodeada de corrupción y malas prácticas, hacían negocios personales con ello. Con esta reforma, dimos un golpe a la corrupción y fomentamos la competitividad y nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la austeridad.

Reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de portación de armas

Sentido del voto: a favor

Como parte de la estrategia de seguridad y construcción de paz, aprobamos esta reforma a través de la cual reforzamos las regulaciones para la adquisición y posesión de armas de fuego, impulsamos campañas de concientización sobre la cultura de la paz, así como campañas permanentes para informar sobre los riesgos de la utilización de explosivos, fuegos pirotécnicos y sustancias químicas; además, prohibimos la fabricación de armas a través de máquinas de impresión tridimensionales y la conversión de armas semiautomáticas en automáticas.

Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reforma dimos un paso más en materia de simplificación y digitalización de los trámites administrativos. Con esta Ley aprobamos la creación de la Llave MX, un sistema que además estará vinculado a la CURP y datos biométricos de las y los mexicanos, el cual permitirá ingresar a la ventanilla única digital y realizar todos los trámites gubernamentales de forma rápida, desde casa, sin papeleo innecesario, sin filas y sin intermediarios.

Reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria

Sentido del voto: a favor

Nuestra nación es cuna de hombres y mujeres que, con su trabajo y sacrificio, han hecho grande a México. Sin embargo, a pesar de sus grandes contribuciones, las mujeres permanecieron por mucho tiempo en la sombra sin que las y los mexicanos conociéramos siquiera el nombre de muchas de ellas. Por ello, con la aprobación de esta reforma establecimos que la bandera nacional deberá izarse a media o alta asta, en conmemoración del natalicio o fallecimiento de 24 mujeres que han marcado la historia de nuestro país. Hoy es tiempo de mujeres y como tal, es momento de que las visibilicemos y reconozcamos sus aportaciones.

Reforma a la Ley que establece las Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reserva México incrementará las aportaciones a la Asociación Internacional de Fomento, con lo cual posicionamos a México en el escenario internacional como un actor esencial en la lucha contra la pobreza en las diversas regiones del mundo. La cooperación internacional es esencial para propiciar el desarrollo económico a nivel global.



Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos

Sentido del voto: a favor

A raíz de la reforma constitucional en materia de transparencia, los mecanismos institucionales para garantizar la transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales cambiaron en todas las dependencias del Estado mexicano, incluida la Cámara de Diputados. Es por ello que aprobamos esta reforma, para que esta soberanía pueda continuar llevando a cabo eficientemente sus responsabilidades en la materia.

Reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios

Sentido del voto: a favor

En congruencia con los principios de paridad de género, aprobamos esta reforma por la que nuestro Reglamento adopta un lenguaje inclusivo, promueve la cultura de la equidad y respeto al interior de la Cámara de Diputados y se establece un mecanismo que promueve la integración plural de las comisiones de cortesía. También reduce los tiempos de dictaminación y se implementa un sistema electrónico de gestión de turnos, para agilizar el trabajo legislativo.

Reforma a las Leyes Reglamentarias del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia de armonización normativa

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta reforma recuperamos la rectoría del Estado mexicano sobre la infraestructura ferroviaria que los gobiernos neoliberales habían privatizado. Gracias a esta reforma, impulsamos el resurgimiento de los trenes de pasajeros y los proyectos de infraestructura ferroviaria del actual gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, fomentando el desarrollo económico, la movilidad y el turismo.

Reforma a la Ley General de Turismo, en materia de protección infantil

Sentido del voto: a favor

Lamentablemente, el turismo sexual infantil es un grave problema que aqueja a diversos países del mundo, y México no es la excepción. Por ello, con esta reforma fortalecemos los mecanismos de protección a la niñez al aprobar una serie de protocolos y acciones de prevención que permitan detectar la comisión de este tipo de delitos. Ahora, los adultos acompañados de menores de edad deberán acreditar su parentesco, la patria potestad, tutela y custodia, o bien, la mayoría de edad de la persona menor.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos

Sentido del voto: a favor

Las personas que laboran en el sector de servicios se han encontrado durante años desprotegidas en materia laboral, debido al carácter muchas veces informal de su trabajo. A fin de mejorar sus condiciones laborales aprobamos que quienes laboran en estos oficios, deberán un salario base no menor al salario mínimo vigente e independiente de las propinas, comisiones o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

PERIODO EXTRAORDINARIO

Reformas a la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Sentido del voto: a favor

Con esta reforma dimos cumplimiento a la reforma constitucional de simplificación orgánica que extinguió siete organismos constitucionales autónomos, entre estos el CONEVAL; aprobamos que las facultades y obligaciones en materia de medición de la pobreza y evaluación de la política de desarrollo social, que tenía este organismo, pasaran al INEGI. De esta forma, reivindicamos nuestro compromiso con la medición y combate a la pobreza al mismo tiempo de que mantenemos nuestra política de austeridad.

Reforma a la Ley del Seguro Social en materia de seguro por desempleo

Sentido del voto: a favor

Aprobamos esta reforma para proteger a quienes, debido al desempleo, se ven obligados a retirar dinero de su subcuenta de retiro, sobre todo protegerlos de aparentes promotores y gestores que, para realizar dicha operación, terminaban cobrando hasta el 30% de la cantidad retirada o, incluso defraudaban al trabajador.

Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y estructura de la Contraloría Interna del Senado

Sentido del voto: a favor

Aprobamos esta Minuta proveniente del Senado de la República para que nuestras compañeras y compañeros senadores puedan continuar cumpliendo con sus responsabilidades de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Expedición de la nueva Ley de la Guardia Nacional y reforma a diversas legislaciones en la materia.

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta Ley, finalmente definimos las facultades y alcances de la Guardia Nacional, los facultamos para coadyuvar en los procesos de investigación de delitos, a fin de fortalecer la lucha contra el crimen organizado y garantizar la seguridad de las y los mexicanos.

Expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Sentido del voto: a favor

Aprobamos esta Ley para definir las atribuciones de la Guardia Nacional en materia de seguridad pública, establecimos que dicha institución se establece como una fuerza de seguridad pública de carácter permanente con personal militar y formación policial. Con esta reforma avanzamos en materia de seguridad y pacificación del país, considerando las mejores prácticas en la materia a nivel internacional.

Expedición de la Ley Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública

Sentido del voto: a favor

Con esta reforma fortalecimos las acciones en materia de seguridad al dotar a las instituciones de mecanismos y herramientas de inteligencia para la investigación del delito. Ahora las diferentes instituciones de seguridad pública podrán interconectarse al Sistema Nacional de Investigación en Inteligencia, a fin de coordinar sus acciones y obtener información precisa para la investigación del delito y el fortalecimiento de las carpetas de investigación, para garantizar que no haya impunidad para los delincuentes.

Reforma la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección a mamíferos marinos.

Sentido del voto: a favor

Con esta reforma prohibimos de forma gradual la captura y reproducción de especies de mamíferos marinos como delfines, focas y orcas para su utilización con fines de entretenimiento, además establecimos medidas para su posesión con fines científicos, de conservación y reintroducción a sus hábitats. Es momento de respetar la vida silvestre y transitar hacia una nueva cultura del entretenimiento que no atente contra la vida de los animales.

Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y al Código Penal Federal, en materia de combate al lavado de dinero

Sentido del voto: a favor

Con esta reforma fortalecimos el combate al lavado de dinero y los llamados “crímenes de cuello blanco”, con el objetivo de rastrear las redes financieras del crimen organizado, así como garantizar la estabilidad del sistema financiero nacional y la integridad de nuestra economía.

Reforma a la Ley general en Materia de Desaparición Forzada de Personas y otras leyes, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas

Sentido del voto: a favor

La desaparición forzada continúa siendo un problema grave en nuestra sociedad, con la aprobación de estas reformas fortalecemos y agilizamos los mecanismos y protocolos para la búsqueda de

personas desaparecidas, a través de la utilización de herramientas tecnológicas y una mayor coordinación entre fiscalías.

Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y a la Ley Federal de Entidades Particulares, en materia de competencia económica

Sentido del voto: a favor

Con esta reforma, creamos la Comisión Nacional Antimonopolio, organismo público descentralizado en la que recaerán las facultades de la desaparecida COFECE, fortaleciendo la lucha contra los monopolios, e impulsando la competitividad económica del país.

Expedición de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sentido del voto: a favor

Con la aprobación de esta Ley modernizamos la legislación en materia de telecomunicaciones, prevenimos el monopolio en el sector, garantizamos la libertad de expresión, fortalecemos a los medios de comunicación comunitarios, indígenas y afromexicanos, y hacemos valer los derechos de las audiencias que nunca antes se habían querido reconocer.



Celeste Mora Eguiluz



celestemoramx



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA